



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Manifiestos de la Regencia del Imperio (enero 2 y mayo 19, 1864)¹

Mexicanos:

Al aceptar la elevada misión que se nos ha confiado de consagrar nuestras fuerzas y nuestra inteligencia á preparar los nuevos destinos de nuestra cara patria, no debíamos perder de vista un solo momento las intenciones del soberano cuyos soldados venían á libertar á México de la tiranía para hacerle dueño de sí mismo.

Nuestra línea de conducta, estaba pues, trazada desde antes, por nuestra gratitud hacia la intervención, y por el interés de nuestra patria, que era necesario no separar de la política francesa. Esta política la conocemos todos: lleva siempre en los pliegues de la bandera que la representa, los beneficios de la independencia y la conciliación de los partidos, para espaciar sus bienes en medio de los pueblos oprimidos, asegurando á todos una justicia igual y la protección de sus derechos por la ejecución fiel de las leyes.

Todos los buenos mexicanos han conmovido de alegría cuando han visto desplegar á esta noble bandera sus colores al lado de la nuestra: el motivo era porque aquella traía á nuestro hermoso país, constantemente trastornado por cincuenta años de revoluciones, la paz y el orden indispensables á Nuestra verdadera regeneración. Nosotros, lo mismo que la gran mayoría del Nación, lo hemos comprendido así; y llamando á nuestro derredor en los diferentes puestos de la Magistratura y de la administración, á los hombres que en otras épocas se habían distinguido por su ilustración y patriotismo, estábamos persuadidos que comprenderían la nueva situación de México, y que nos secundarían lealmente en la obra del todo patriótica que nos habíamos impuesto: ella no es otra que la reconciliación de los partidos en el terreno de los intereses comunes.

¿Qué has sucedido sin embargo? La justicia, esta primera y más imperiosa necesidad de los pueblos que se libertan de la tiranía, desde el principio de nuestra reorganización ha desertado de su noble objeto. El Tribunal Supremo, que debía ser la guía natural de todas las demás jurisdicciones que le son inferiores, nada ha olvidado, pero tampoco nada ha aprendido. Los magistrados del pasado que han sido investigados de nuestra confianza, han llevado al santuario de sus deliberaciones el espíritu de partido que se opone á la justicia, favorece las malas pasiones y mantiene el odio y la discordia.

Después de haber agotado todos los medios de persuasión y tolerancia con respecto á esos magistrados de una época cuya vuelta es imposible, la Regencia persuadida de que la salud de nuestra patria está en la adopción de medidas que no son indicadas por el pueblo generoso que nos prodiga

su sangre y su oro, sin otra ambición que la de elevarnos hasta la altura de los pueblos mas civilizados, ha debido resignarse al penoso deber de separar de sus funciones públicas á los magistrados del Tribunal Supremo que nos ha rehusado su cooperación.

¡Mexicanos! estad tranquilos y seguros. La Regencia, investida de la autoridad, vela pro vuestros intereses de acuerdo con los gejes de la intervención: el curso de la justicia no será interrumpido; al hacer los nuevos nombramientos de los que se han de encargar de administrarla, no preguntaremos á estos magistrados á que partido han pertenecido; pero si les exigiremos que lealmente mantengan la balanza igual para todos, sin distinción de opiniones: en caso necesario les recordaremos si lo olvidaren, que las divisiones de la Nación la conducían á una ruina cierta, cuando la mano poderosa del Emperador Napoleon la ha detenido en esa pendiente fatal.

México, Enero 2 de 1864. — Juan N. Almonte. — José Mariano de Salas.

La Regencia del Imperio:

¡Mexicanos! El voto de los buenos partidos apoyados por la generosa intervención de la Francia, puso transitoriamente á cargo de nuestro patriotismo la dirección de la cosa pública, para que levantando en nuestras manos la enseña del infortunado pueblo mexicano, lo agrupásemos bajo la sombra de ese glorioso pabellón amigo, y allí en medio de la quietud y calma que inspira la seguridad, libremente arreglase sus futuros destinos de una manera sólida y permanente, asignándole por fieles custodios la justicia, la libertad, la paz y el orden con propios y extraños. La experiencia y recuerdo de los largos y acerbos padecimientos sufridos en el camino que hasta allí habíamos recorrido, nos hizo buscar con empeño y adoptar con entusiasmo, como único remedio, la erección de un trono, que respetuosamente fuimos á ofrecer á un Príncipe, símbolo de la probidad y de la justicia, y cuyos augustos progenitores, por una cadena no interrumpida, van á interrogar el origen de su soberanía á la oscuridad de los pasados tiempos. Sabeis como nosotros la fortuna y felicidad que nos ha cabido alcanzando no solo la aceptación de nuestros fervientes votos, sino que el digno elegido por ellos se halle ya cercano á las playas de su nueva patria, para vivir entre nosotros y dirigir nuestros comunes esfuerzos, á fin de adquirir y conservar el bienestar á que aspiran todas las sociedades civilizadas. Ha terminado, pues, la misión de la Regencia; pero ella no puede desaparecer para siempre, sin que su última palabra sea para daros cuenta de su conducta en el alto y delicado puesto que se le confió.

¹ Informes y Manifiestos, III, 986-91.

Un gobierno cuya existencia era debida á la acción combinada de los intereses patrios y de la magnánima y civilizadora Francia, precisión tenía de reflejar en su conducta los elementos á que debía su origen: amistad leal y sincera; benevolencia y consideración; fácil deferencia á las indicaciones y consejos de los unos como cumplidos protectores y amigos; longanimitad, tolerancia y hasta empeño en el desarrollo de un verdadero interés fraternal para con los otros, á fin no solo de cortar el cáncer, sino extinguir y aun borrar de la memoria, si era posible, los males causados y el encono producido por las envejecidas pasiones políticas. Los hombres que por su desgracia no hayan recibido del cielo un corazón capaz de medir por el tamaño de los bienes recibidos el de la gratitud y sus sacrificios ó un amor á la patria, tal que ante él enmudezcan los intereses ó pasiones privadas, no solo desconocerán el mérito sino que hallarán censurable la conducta de la Regencia. Plegue á Dios que el numero de estos mexicanos sea como una gota de agua en el Océano, porque de otra manera México podría desesperar para siempre de que la buena amistad y la paz sólida y verdadera se enumerasen entre sus dioses penates. Convencida íntimamente de esta verdad la Regencia, ha considerado ante tales bienes insignificantes todo género de sacrificios en su carácter público y personal. ¿Quién puede desconocer la escrupulosa susceptibilidad y la grandeza del sentimiento de la dignidad de la patria? ¿Quién tampoco que haya tenido la desgracia de ser víctima de las pasiones políticas, llevadas á un grado de efervescencia como el que por desgracia había tocado á México, dejará de conocer las indecibles exigencias y la irresistible fuerza con que esas pasiones no estrechan á negar el bien y aun á procurar el mal de nuestros adversarios políticos? Si pues en lugar de ello no solo se perdona á éstos, sino que la autoridad y fuerza del Poder público sirve para garantizarles el libre goce de aquello en que creemos que mas nos han perjudicado, ya se ve que semejante sacrificio en favor de la concordia y paz sincera de la patria, no merece ser desconocido ni mucho menos censurado por los que guarden para nuestros infortunios alguna palabra de consuelo y desinteresado amor á la Patria.

El de la Regencia, que á mas de no ceder al de nadie le hace creerse obligada no solo á los sacrificios de abnegación, sino también á cualesquiera otros que demandaran acción y trabajo en el bien procomunal, ha hecho todo y no ha omitido nada de lo que en sus circunstancias bien difíciles y excepcionales le pareció útil y justo y le fué posible en la reorganización política y administrativa de nuestra patria: sobre ella hará con brevedad las indicaciones que basten, para hacer conocer debidamente su conducta sobre este particular.

La primera necesidad de un pueblo que se halla en la situación en que el nuestro se encontraba, era el ser emancipado de los hombres que bajo el mentido pretexto de defender la autonomía de la patria, que nadie amenazaba, tiranizaban á ese pueblo y convertían toda su sustancia al despilfarro y al aumento de la fortuna particular: el gobierno provisional ha hecho en consecuencia los esfuerzos que en su mano estaban, para que con la rapidez posible se extendiese la benéfica influencia de la intervención, que llevaba consigo la paz para todos y la segura garantía del respeto á su derecho y justicia. Con esa primera necesidad coexistía otra de no menor importancia: la fundación de un orden político que para lo sucesivo estableciese de una manera sólida semejantes beneficios; pero la satisfacción de tales necesidades suponía la organización de todo el orden administrativo y su marcha regu-

lar; mas en lugar de ello el gobierno provisional encontró sobre este punto un caos tan completo, cual podía resultar del empeño decidido que para crear semejante estado de cosas habían tenido los hombres que solo por la fuerza dejaban los puestos que habían ocupado, pretendiendo obstruir de todas maneras los caminos que debían conducir al establecimiento del orden de cosas que debía suscederles.

El gobierno provisional no encontró un solo empleado en oficina de ningún ramo: en todas ellas, ó perdidos del todo ó truncados en su parte mas interesante los archivos y papeles que debían facilitar la marcha y despacho de los negocios. Las arcas públicas sin un solo centavo, las fuentes que debían alimentarlas enteramente cegadas, porque la conducta no solo imprudente y desacordada, sino verdaderamente criminal seguida largo tiempo por el gobierno que acababa de pasar, había despoblado las ciudades y los campos, aniquilado la agricultura, matado la industria y el comercio, y destruido en todas partes la seguridad, la quietud y la confianza que hacen de aquellos los únicos manantiales, que acuden á las necesidades del Estado. Sin rentas, pues, sin archivos ni empleados que ayudaran á encontrarlos: sin elementos de que pudieran formarse: sin organización política, militar, judicial: sin nada, en fin, que pudiera auxiliar al gobierno provisional en el cumplimiento de su dificilísima y árdua tarea, imposible le habría sido dar un paso sin la generosa y eficaz cooperación de los hombres y de la política interventora. Ella le animaba con la sincera confianza de que marchando de acuerdo con aquella, su conducta y sistema serían positivamente observados, y que el tiempo había pasado en que la conspiración de bastardas pasiones o mezquinos intereses privados, heridos por las providencias del gobierno, venían á intimidarlos y paralizar su acción por el temor de un nuevo trastorno político. Procuró, pues, entrar en una severa economía respecto de todos los gastos públicos, llamar al frente de la administración en todos sus ramos á hombres probos y de buena voluntad para ayudar con patriotismo y celo á la realización del grande objeto que estaba recomendado al gobierno provisional.

Colocado éste en semejante situación, se apresuró á sanctionar y publicar las diferentes leyes que debían servir para la formación del erario y satisfacción de sus diferentes obligaciones. El reducido ejército con que en semejantes circunstancias podíamos secundar las altas y benéficas miras de nuestro generoso protector, recibió por medio de las leyes respectivas, la organización y arreglo posible en la época que hemos atravesado, pero que bastaban para ponerlo en campaña y darnos las páginas verdaderamente gloriosas de Morelia y de San Luis.

La distribución de la justicia, primera necesidad de las sociedades civilizadas, puesto que es el único medio de mantenerlas en paz y en orden, en el ejercicio pacífico de la razón por medio de las instituciones judiciales, inútil es decir que desde luego fué objeto de la atención y trabajo del nuevo gobierno: no obstante su carácter transitorio, promulgó las leyes que con uniformidad volvían la vida á los tribunales, que según nuestras circunstancias y costumbres, podían atender y satisfacer de un modo igual á las necesidades respectivas en toda la Nación, cual correspondía á su propia unidad, á su homogeneidad de hábitos y costumbres y á la naturaleza y carácter del gobierno que era llamado á regirla. En la elección de personas á quienes encomendó misión tan delicada, el espíritu de partido y el solo favor de la amistad fueron con-

denados al silencio, no escuchándose sino los dictados del patriotismo, de la conveniencia y la razón, en favor de los hombres á quienes se creía que amplias pruebas y largos servicios habían acreditado como ilustrados modelos de probidad y de justicia. El mismo camino se siguió respecto de todas las demás personas llamadas á desempeñar algún destino ó ministerio en favor de la justicia. El cuerpo de notarios, el de escribanos, el de ejecutores y agentes de negocios, han sido también objeto de la atención del gobierno provisional; pero si bien este carácter, que es el suyo propio, se ha impreso en todas sus resoluciones, ha querido al mismo tiempo que desde luego tuviesen su aplicación de una manera práctica y definitiva, las verdades que como principios políticos tiene conquistados el mundo civilizado. Una justicia igual para todos sin distinción de clases, y administrada sin las gabelas y estorsiones que hasta allí la tenían como degradada.

La administración de justicia habría sido sin embargo casi una ilusión, sin el afianzamiento del respeto á la ley y á la autoridad así en los campos como en las ciudades: preciso era pues restituirlas esa tranquilidad, que inspira, partiendo de los hechos, la convicción en las poblaciones de que el reinado del bandidero y malhechor ha dejado de existir, como el cáncer general y constante que corroía la vida de este pueblo. El mismo ha sido llamado á ser su propio centinela custodio, por medio de las disposiciones del gobierno que han creado, y en todo lo posible puesto en práctica, las guardias rurales y civiles, alianza de la autoridad con todos los hombres honrados de los pueblos y los campos, para poner á cubierto su propia honra, vida é intereses. El gobierno se complace en reconocer que por término general, ha sido leal y debidamente secundado en sus esfuerzos por todos los hombres de buena voluntad, para alcanzar tan caros objetos. No habla aquí espresamente de las autoridades políticas y locales, porque las considera identificadas con él mismo; y le bastará decir que si bien su carácter de provisionalidad y la imposibilidad por tal causa de haber podido llevar á cabo una conveniente división territorial, han impedido dictar leyes que organicen definitivamente la marcha política del Imperio, el gobierno si ha cuidado de poner á la cabeza de los diferentes gobiernos políticos, hombres que por su patriotismo y probidad fuesen dignos de hacerse los colaboradores é intérpretes del gran carácter, tarea y misión, que estaba llamado á cumplir el gobierno provisario con un tacto y una decisión que honra á su patriotismo; han secundado eficazmente las medidas muy energicas aunque dolorosas que el gobierno se ha visto obligado á tomar contra mexicanos poco patriotas, que no inspirándose sino en sus propios intereses y caprichos, cerraban los ojos sobre la verdadera situación actual y se hacían indignos del honor y confianza que se les había dispensado, asociándolos al grande esfuerzo de la rehabilitación de la patria, no solo rehusando esa cooperación á que estaban obligados, sino pretendiendo suscitar positivas dificultades y embarazos en una posición de suyo tan sumamente grave y delicada. Por fortuna el buen sentido y patriotismo de la Nación y sus autoridades, han sabido castigar con su abandono y desprecio, maquinaciones tan nocivas: así es que la marcha política, en presencia de las grandes cuestiones que podían afectarla, ha sido firme y segura, aunque no sin graves contrariedades, y reducida, como debía serlo, la mantenimiento de lo que el gobierno encontró en su instalación, dejando al que debía sucederle con carácter definitivo la última palabra que entre nosotros debía pronunciarse sobre semejantes cuestiones.

Aplazando así lo que ellas podían tener de enojoso, el gobierno provisional dedicó su atención á las que sin despertar semejantes animosidades, derramaban directamente una benéfica influencia sobre la sociedad. Todos los planteles de la instrucción pública, que largos años de economías y patriotismo habían enriquecido con cuantiosos recursos, no solo fueron por medio de un escandaloso despilfarro de la administración que acababa de pasar, reducidos á una absoluta miseria, sino que la juventud que hasta entonces había recibido allí su educación, fué materialmente expulsada, y convertidos en sepulcro del saber humano los vastos edificios que hasta allí le habían servido de teatro y de gloria. El gobierno provisional, donde quiera que se ha instalado, ha comenzado desde luego sus esfuerzos en medio de su angustiada situación rentística, para volver á la vida establecimientos, no solamente tan útiles, sino tan necesarios, acudiendo á sus gastos indispensables, con severa economía, es verdad, pero con perfecta regularidad y constancia.

Los adelantos intelectuales no han sido los únicos en que el gobierno ha fijado su vista: los sufrimientos del comercio y de nuestra naciente industria eran demasiado graves y notorios para que dejase de procurarles todo el alivio posible. Una de las principales causas del entorpecimiento y gran perjuicio que por ello recibe el movimiento comercial, proviene sin duda de la inadecuada legislación á que la forma y esencia de sus transacciones y la sustanciación y término de sus cuestiones forenses se halla sometido. Estas verdades que solo puede desconocer el apasionado y ciego espíritu de partido, hicieron que el código de comercio no muchos años ha promulgado, y en el cual, siguiendo la huella de los pueblos más adelantados en su industria y más poderosos en su comercio, se consignaron los adelantamientos y mejoras más conformes á nuestro estado y costumbres, fuese sin embargo también proscripto por el furor del gobierno que dejaba de existir, sin otro motivo que serle á su juicio contrario el sistema político del gobierno á quien debía su sanción. El actual creyó uno de sus primeros deberes, restablecer ese código y los tribunales creados por él, porque si bien no desconocía que éste adolece de algunos defectos que demandan enmiendas, cosa sería que pudiera practicarse con mayor acierto y desahogo, cuando un poco mejorada la situación, los negocios todos pudiesen volver á su curso normal.

La facilidad y seguridad en las vías de comunicación, condición indispensable para las creces del comercio, han sido también atendidas en lo posible, y de ello la prensa oficial y la común han dado constante testimonio, refiriendo en sus publicaciones la reparación y mejoras hechas en las principales vías públicas del Imperio. Su industria ha sido también objeto de mira de una manera indirecta pero fundamental, proveyendo á la rehabilitación y sostén de las escuelas de Minería y Agricultura, que descubriendo á la inteligencia de la juventud los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza física de nuestro globo, la enseñará á explotar y aprovecharse de todos los tesoros que aquel encierra, especialmente en nuestro país. Verdad es que cuantas medidas se han dictado en los diferentes ramos, distan mucho del grado de desarrollo y perfección de que son susceptibles, pero en las circunstancias que han rodeado al gobierno provisional, él tiene la conciencia de haber hecho cuanto le era posible, atendido lo reducido de su acción y recursos en un principio, su falta de consistencia y firmeza, por la calma y confianza de las poblaciones, para secundar con su poderoso auxilio la marcha y miras del gobierno, y además, por la excesiva

economía y parsimonia con que ha sido preciso distribuir los escasos recursos de un tesoro, cuyas arcas se encontraban, no solo totalmente exhausta al advenimiento del gobierno, sino también con dificultades casi insuperables para procurarle de pronto algunos ingresos, supuesto el estado de asolamiento y completa miseria á que el periodo que acababa de desaparecer había reducido á todo el cuerpo social. El firme propósito de hacer todo el bien posible con la mayor pureza de intencion y de conducta, fué bendecido por la Providencia, porque el gobierno provisional tiene la grata satisfaccion de anunciar que durante su existencia, México ha visto como un fenómeno despues de su independencia, religiosamente pagadas todas las atenciones del servicio público, aun en aquella parte de acreedores el erario que habían sido siempre completamente desatendidos, porque siendo ancianos, viudas y niños, no se hallaban en estado de servir en la actualidad, y eran naturalmente mejor atendidos aquellos cuyos servicios estaban necesitándose y constituyéndose la marcha de la administracion pública. Tales son las consecuencias de la perseverante economía, laboriosidad y honradez de todas las personas á quienes el gobierno ha tenido la fortuna de encomendar las diversas atenciones de la administracion pública.

Hé ahí en lo que acabamos de exponer bosquejada á grandes pinceladas la marcha y conducta del gobierno provisional; la especificación y pormenores de cuanto se ha hecho, se encontrará sin duda en las memorias con que las diversas Secretarías de Estado pondrán á la vista de S.M. el Emperador, la situacion en que se hallaba y en la que se encuentra la Administracion del Imperio en todos sus ramos. Ella dista sin duda muchísimo de ser próspera; pero estamos seguros de que en nuestra mano tenemos mejorarla increiblemente antes de mucho tiempo, si nuestra conducta secunda constantemente el anhelo y miras de nuestro augusto Soberano, que de tan buena voluntad consagra á nuestra felicidad, su edad temprana, su robusta salud, elevada inteligencia y carácter, con que al Cielo plugo dotarle y que él ha sabido mejorar y

enriquecer con su laboriosidad perseverante en la explotacion de los tesoros de la ciencia y la solidificacion de su virtud y juicio, en lo modelos prácticos y amplia experiencia recogido en sus largos y variados viajes. Si despues de esto reflexionamos, que el personaje ilustre que ha resuelto consagrarse á nuestra felicidad, á mas de sus enviables cualidades personales, en un principio nacido en las gradas de uno de los tronos más antiguos y poderosos, sobre el cual una casualidad de su buena fortuna le haría subir con un solo paso, y allí en su patria natural, rodeado del amor y respeto de los suyos, centuplicar la estimacion, la consideracion con que desde ahora lo mira todo el mundo civilizado, ya se ve que no solo faltaríamos á un deber sagrado, sino que sería una mengua y deshonra en los mexicanos no rodear sincera y lealmente con todo su amor y respeto á tan escogido Soberano, no apoyarlo y secundarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fé, en su empresa de alcanzar la felicidad de nuestra patria, con nuestra sincera sumision y laboriosidad, nuestros hábitos y amor á la paz y al orden, el respeto profundo del derecho y justicia de todos los demás, y con los grandes y positivos sacrificios de cualquier género, aun de nuestra existencia, para la adquisicion y afianzamiento del bienestar de nuestra patria. He aquí la conducta que á nuestro juicio estamos obligados á seguir, para corresponder á la que generosamente ha tenido para con nosotros el digno vástago de la ilustre casa de Hapsburgo. Solo de una manera semejante, mereceríamos el titulo de buenos súbditos de tan magnánimo y distinguido monarca. Nuestra propia felicidad, vinculada en la de la patria así nos lo exige; y plegue al Cielo que cumplamos debidamente tan importante y grato deber, á lo que os conjuran en nombre de la prosperidad y engrandecimiento de la hasta aquí infortunada México, los que de ella han alcanzado el inmerecido honor de ser colocados á la cabeza de ese glorioso movimiento de la rehabilitación de la patria.

México, Mayo 19 de 1964.—Juan N. Almonte, presidente de la Regencia del Imperio—José Mariano de Salas, miembro de la Regencia.